

## **INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO**

### **ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CASTILLA-LA MANCHA**

**4 de noviembre de 2024**

Desde la Junta Electoral se enviará al domicilio de los Clubes la documentación correspondiente a sus afiliados de TODAS las SOLICITUDES de VOTO POR CORREO correspondientes a los tres estamentos a los que se deben celebrar elecciones, Técnicos, Deportistas y Clubes, que hayan sido solicitadas en tiempo y forma, por medio de paquetería urgente, según se acordó en Asamblea Extraordinaria de la FEBACAM, de convocatoria de elecciones.

Respecto a la emisión del voto por correo del Estamento de CLUBES, las papeletas contienen 9 candidaturas, de las que se podrán votar hasta un máximo de 7 de ellas (marcando con una equis cada una de la candidatura elegida).

Cuando se haya cumplimentado la papeleta de votación, ésta se deberá introducir en el sobre pequeño y cerrarlo, indicando el estamento correspondiente, sin identificación del elector.

Una vez cerrado el sobre pequeño, se deberá introducir éste en el sobre mediano que se adjunta, junto con una copia del D.N.I. de la persona representante del Club (nunca adjuntar la copia del D.N.I. dentro del sobre pequeño, pues se consideraría voto nulo), además, en el reverso del sobre mediano se deberá cumplimentar la denominación del Club.

Respecto a la emisión del voto por correo del Estamento de DEPORTISTAS, las papeletas contienen 15 candidatos, de los que se podrán votar hasta un máximo de 6 de ellos (marcando con una equis cada una de la candidatura elegida).

Respecto a la emisión del voto por correo del Estamento de TÉCNICOS, las papeletas contienen 2 candidatos, de los que se podrá votar a 1 de ellos (marcando con una equis al candidato elegido).

Cuando se haya cumplimentado la papeleta de votación, tanto en el estamento de Deportistas como en el de Técnicos, ésta se deberá introducir en el sobre pequeño y cerrarlo, indicando el estamento correspondiente, sin identificación del elector.

Una vez cerrado el sobre pequeño, se deberá introducir éste en el sobre mediano que se adjunta, junto con una copia del D.N.I. de la persona que ejerce el voto (nunca adjuntar la copia del D.N.I. dentro del sobre pequeño, pues se consideraría voto nulo), además, en el reverso del sobre mediano se deberá cumplimentar el nombre y apellidos del elector.

Los GASTOS OCASIONADOS por el envío del VOTO POR CORREO, SERÁN REINTEGRADOS a los CLUBES, previa presentación de factura/recibo de la Oficina de Correos correspondiente.

Para enviar el voto por Correo a la Asamblea de FEBACAM, se podrá realizar de dos formas:

1.- De forma individual, por medio de correo postal, al APARTADO de CORREOS nº 1019 - 45007 TOLEDO (en cuyo caso en el reverso del sobre mediano se deberá consignar también la dirección).

2.- De forma colectiva, siempre que los Deportistas y/o Técnicos sean de un mismo Club, incluido el estamento de Clubes, por medio de correo postal, al APARTADO de CORREOS nº 1019 - 45007 TOLEDO (en cuyo caso se enviarán tantos sobres medianos como se quiera en un sobre más grande, que deberá aportar el Club).

Se recomienda realizar el voto por correo lo antes posible y con carácter de "urgente", pues deberá estar en el Apartado de Correos designado al efecto con anterioridad a la celebración del acto de votación a miembros de la Asamblea General, que será el lunes 11/11/2024, de 18:00 horas a 19:30 horas.

Un saludo;

Elecciones Asamblea Febacam  
El Presidente de la Junta Electoral